



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia Ayacucho

ANEXO 4.3

propuesta para la actualización de la
estructura organizacional del Módulo
Corporativo de Juzgados
Especializados de familia

INCORPORACION DEL AREA DE MEDIACION JUDICIAL Modulo Corporativo de los Juzgado Especializado de Familia



MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA
Juzgados Especializados de Familia

2026

Lic. Miguel A. Huacollo Centeno
Administrador del Módulo Familia

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	1 7

INDICE

1. JUSTIFICACION	2
2. BASE LEGAL	3
3. ALCANCE	3
4. ESTADO SITUACIONAL	3
5. PROPUESTA ORGANIZACIONAL	4
5.1 Estructura Orgánica	4
5.2 Estructura Funcional	5
5.3 Infraestructura Institucional	6
6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION	7

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	2 7

1. JUSTIFICACION

La creciente demanda en materia de familia viene generado un incremento sostenido de la carga procesal y mayor complejidad en la atención de los conflictos familiares, ocasionando retrasos en la tramitación de los procesos judiciales, sobrecarga laboral en los órganos jurisdiccionales y una disminución en la capacidad institucional para brindar respuestas oportunas y de calidad; esta situación repercute directamente en la tutela jurisdiccional efectiva, especialmente en aquellos casos que involucran a niñas, niños, adolescentes y otros integrantes del grupo familiar, quienes requieren decisiones rápidas para garantizar la protección de sus derechos. En el contexto del Modelo de Despacho Judicial Corporativo de Familia, la implementación de un **Área de Mediación Intra judicial Familiar** constituye una estrategia de modernización institucional orientada a incorporar mecanismos alternativos de solución de conflictos que complementen la función jurisdiccional. La mediación permite que las partes con intervención de un tercero imparcial y especializado, construyan acuerdos voluntarios sobre materia de familiar, reduciendo la confrontación y favoreciendo solución sostenible. De esta manera, el módulo puede concentrar sus esfuerzos en aquellos procesos que, por su naturaleza o complejidad, requieren necesariamente una decisión judicial.

La creación de esta área responde también a la necesidad de optimizar recursos; la resolución consensuada de un porcentaje significativo de controversias familiares disminuye el número de audiencias, reduce la emisión de resoluciones, evita recursos impugnatorios innecesarios y libera capacidad operativa para atender los procesos judiciales de mayor complejidad. Por ende, se incrementa la productividad jurisdiccional, se reducen tiempos de atención y se mejora la calidad del servicio de justicia brindado a la ciudadanía; asimismo, la mediación judicial fortalece una cultura de diálogo, cooperación y corresponsabilidad entre las partes, promoviendo la preservación de las relaciones familiares y priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes; en consecuencia, la implementación del área de Mediación Judicial representa una medida estratégica para consolidar un sistema de justicia accesible, eficiente y humanizado, permitiendo reducir la carga procesal, optimizar el desempeño del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia y ofrecer respuesta oportuna a las necesidades de las familias. Su incorporación fortalecerá la capacidad institucional de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para resolver los conflictos (demandas) de manera pacífica, contribuirá a la descongestión del despacho judicial corporativo en materia de familia y consolidará un modelo de gestión judicial orientado a la calidad del servicio de justicia, la satisfacción del usuario y el acceso efectivo a la justicia en materia de familia.

NUDO CRITICO: La sobrecarga procesal en materia de tenencia y régimen de visita genera necesidad de incorporar al sistema de despacho judicial del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia el proceso de mediación judicial con fines de dar solución los conflictos por acuerdo de partes y de forma pacífica.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	3 7

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Código Procesal Civil.
- Código de los Niños y Adolescentes.
- Reglamento del Módulo Corporativo de Familia.
- Política General de Modernización de la Gestión Pública.
- Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia.

3. ALCANCE

La propuesta comprende la creación e implementación del **Área de Mediación Judicial** como un área administrativa especializada del **Corporativa del Módulo Corporativo de Familia**, encargada de gestionar los procesos de mediación en los conflictos familiares susceptibles de solución consensuada. Su alcance incluye el diseño de la estructura organizacional, la elaboración de procedimientos y protocolos de actuación, asignación de personal capacitado y/o especializado, adecuación de infraestructura y el uso de herramientas tecnológicas para la gestión y seguimiento de los casos. La propuesta contempla la atención de procesos como tenencia y régimen de visitas, promoviendo acuerdos voluntarios que contribuyan a reducir la carga procesal, optimizar los tiempos de atención y fortalecer el acceso a una justicia más eficiente, humanizada y orientada a la solución pacífica de conflictos familiares. Inicialmente podrá implementarse como **PROYECTO PILOTO** en el Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, con posibilidad de replicarse progresivamente en otras Cortes.

4. ESTADO SITUACIONAL

En la actualidad el Módulo Corporativo de Familia no tiene incorporada un área especializada en mediación judicial que desarrolle una gestión centrada en la resolución jurisdiccional de los conflictos, sin contar con un mecanismo institucional especializado que promueva una solución consensuada entre las partes. Esta situación ha generado un incremento de la carga procesal, mayor tiempo del trámite de expedientes y alta demanda de audiencias, afectando la oportunidad y calidad del servicio de justicia. Actualmente, los conflictos familiares, incluso aquellos susceptibles de ser resueltos mediante el diálogo y la construcción de acuerdos, son tramitados íntegramente por la vía judicial, lo que incrementa el número de procesos, la utilización de recursos institucionales y sobrecarga laboral de jueces y personal jurisdiccional. Asimismo, la inexistencia de un procedimiento formal de derivación a los mecanismos alternativos de solución de conflictos limita las posibilidades de alcanzar acuerdos tempranos que reduzcan la litigiosidad y favorezcan el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

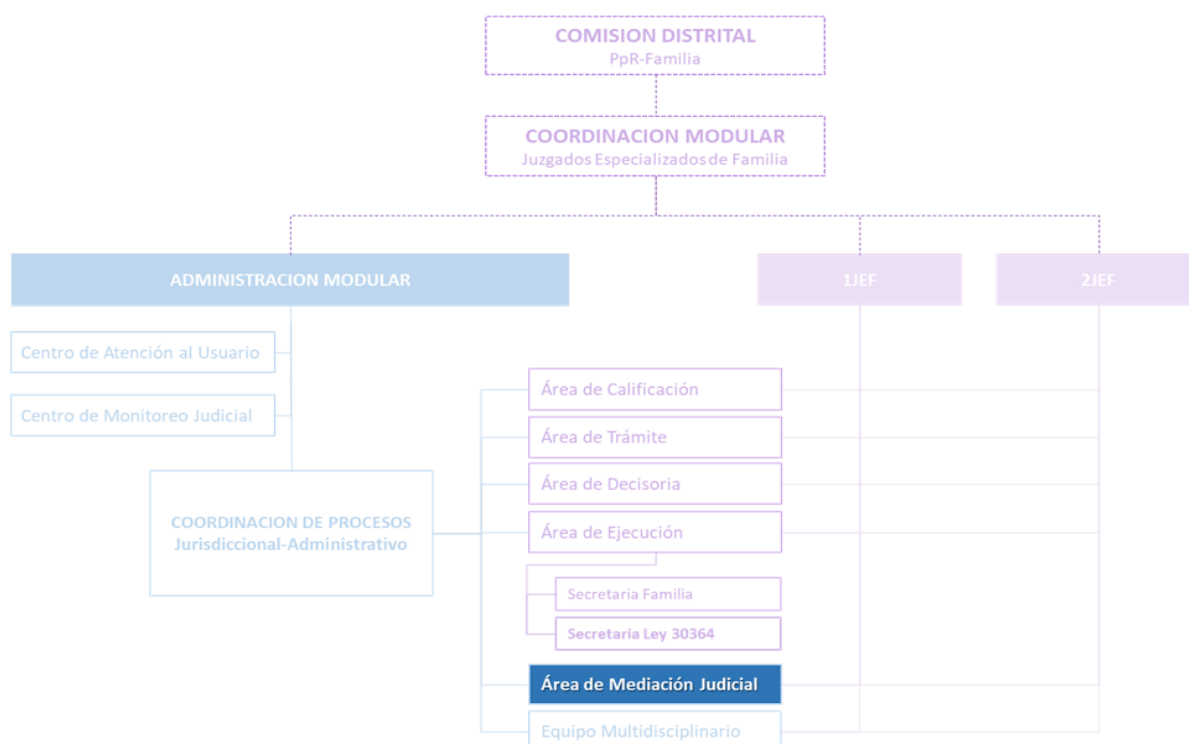
	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	4 7

5. PROPUESTA ORGANIZACIONAL

5.1 Estructura Orgánica

La propuesta organizacional tiene por finalidad incorporar el Área de Mediación Intra judicial Familiar como área especializada incorporada a la estructura orgánica del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia, su implementación permitirá fortalecer el sistema de despacho judicial corporativo de los Juzgados Especializados de Familia con fines de optimizar la utilización de los recursos institucionales, reducir la carga laboral y procesal en materia de familia y promover un servicio de justicia más célere, participativo y orientado a la cultura de paz. La propuesta implica que el Área de Mediación Intra judicial Familiar forme parte de la Oficina de Administración, a cargo del área administrativa de coordinación de procesos jurisdiccionales y administrativos, manteniendo coordinación permanente con los jueces especializados de familia, el Equipo Multidisciplinario y las demás áreas del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia con los que articula labores.

ESTRUCTURA ORGANICA: El cuadro, graficas la Estructura Orgánica del Módulo Corporativo de los Juzgados Especializados de Familia.



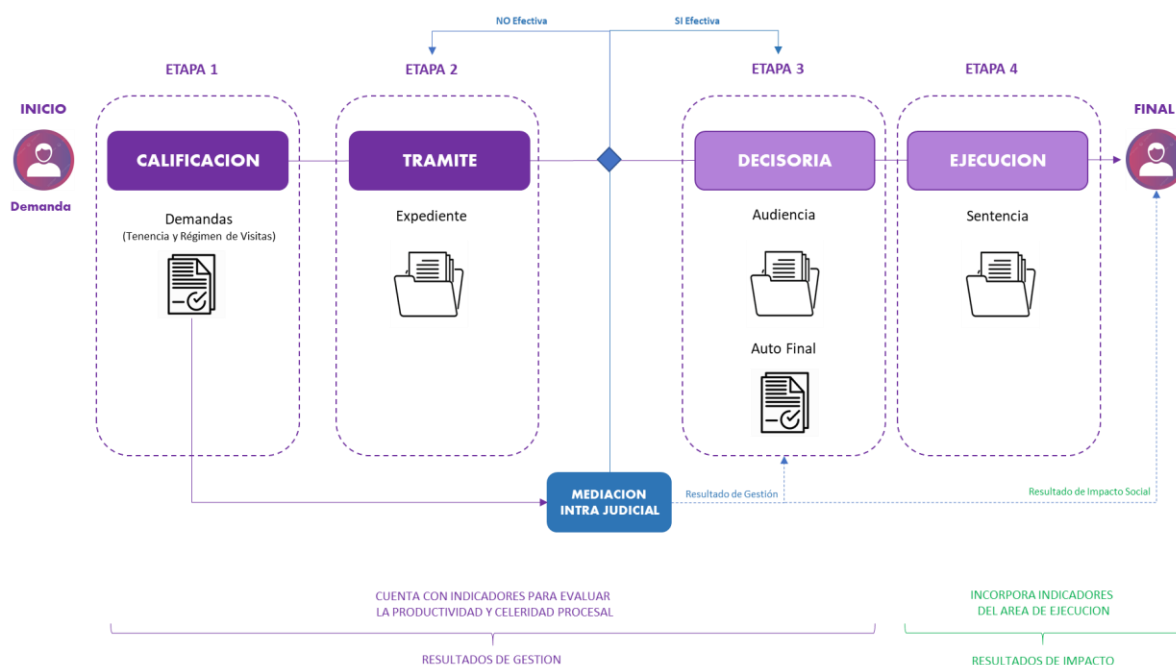
Estructuralmente: La propuesta incorpora el área administrativa de **MEDIACION INTRAJUDICIAL FAMILIAR** en la estructura orgánica del **MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA**, la misma que organizacionalmente dependerá del área administrativa de **COORDINACION DE PROCESOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS**, la cual ejercerá monitoreo de su producción e impacto en la carga laboral y productividad del Equipo Multidisciplinario y despacho judicial corporativo en materia de familia.

	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	5 7

5.2 Estructura Funcional

La estructura funcional propuesta para el Área de Mediación Judicial se incorpora como una unidad especializada dependiente de la Oficina de Administración del Módulo Corporativo de Familia, con el mismo nivel funcional que las áreas de Calificación, Trámite, Decisoria y Ejecución para fortalecer el modelo de despacho judicial corporativo de familia mediante la especialización de funciones; su organización comprende una coordinación del Área de Mediación Intra judicial, responsable de la dirección técnica, planificación, supervisión y la evaluación del servicio, un mediador Judicial encargado de conducir los procedimientos de mediación, facilitar el diálogo entre las partes, promover acuerdos y elaboración de las actas correspondientes, programación de sesiones, notificaciones, administración de la agenda y elaboración de reportes estadísticos e indicadores de gestión. Asimismo, mantendrá una coordinación permanente con las áreas de Calificación, Trámite, Decisoria y el Equipo Multidisciplinario, asegurando una actuación articulada, eficiente y orientada a brindar soluciones oportunas y consensuadas a los conflictos familiares, en concordancia con los principios de celeridad, especialización, acceso a la justicia y cultura de paz.

DIAGRAMA DEL PROCESO: Descripción de áreas de trabajo que forman parte de la estructura funcional del Módulo Corporativo Familia



Funcionalmente: La presente propuesta el área administrativa de **MEDIACION INTRAJUDICIAL FAMILIAR** se ubicará entre las áreas de **CALIFICACION** y **TRAMITE** del **MODULO CORPORATIVO DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIAR** con fines de establecer el flujo de procedimientos específicos para que las demandas ingresadas de tenencia y régimen de visitas, previo a su tramitación por el área de **TRAMITE**, pase al área administrativa de **MEDIACION INTRAJUDICIAL** para su tramitación según procedimientos establecidos.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	6 7

5.2.1 Área de Mediación Intra judicial Familiar

El área de Mediación Intra judicial Familiar se implementará inicialmente como proyecto piloto parte del Módulo Corporativo de Juzgados Especializados de Familia, con el propósito de evaluar su funcionamiento, medir su impacto en la reducción de la carga procesal y validar el trámite y atención de procesos susceptibles de mediación intra judicial. Esta fase permitirá identificar oportunidades de mejora y establecer bases sólidas para su implementación como un servicio permanente dentro de la estructura organizacional del módulo.

Para el desarrollo del proyecto piloto, se asignará con dedicación exclusiva a una profesional en Trabajo Social perteneciente al Equipo Multidisciplinario, quien asumirá las funciones de mediadora judicial, previa capacitación en técnicas de mediación, negociación y resolución alternativa de conflictos. Su intervención comprenderá la recepción de los expedientes derivados por los órganos jurisdiccionales, la evaluación de la viabilidad de la mediación, la convocatoria de las partes, la conducción de las sesiones de mediación, la elaboración de las actas correspondientes y el seguimiento de los acuerdos alcanzados, en estricta observancia de los principios de voluntariedad, imparcialidad, confidencialidad y buena fe.

El área de Mediación Intra judicial Familiar desarrollará actividades en coordinación con las áreas de Calificación y Decisoria, así como con el Equipo Multidisciplinario, garantizando una intervención articulada y oportuna dentro del flujo del proceso judicial. Asimismo, registrará indicadores de gestión relacionados con el número de expedientes derivados, sesiones realizadas, acuerdos alcanzados, tiempo promedio de atención y nivel de cumplimiento de los acuerdos, información que servirá para evaluar la eficacia del proyecto piloto y sustentar su futura institucionalización en el Módulo Corporativo de Familia.

5.3 Infraestructura Institucional

Inicialmente la Trabajadora Social encargada del Área de Mediación Intra judicial Familiar será ubicada en el ambiente físico del área de Calificación del Módulo Corporativo de Familia, asimismo, se le asigne una de las salas de entrevistas del Equipo Multidisciplinario para que pueda desarrollar las entrevistas preliminares y de mediación intra judicial.

Al respecto, resulta necesario adoptar acciones de previsión para habilitar y acondicionar los ambientes necesarios para un eficiente funcionamiento del Área de Mediación Intra judicial Familiar; en ese sentido, la oficina de mediación deberá estar ocupada con mobiliario y equipamiento informático para uso exclusivo de la mediadora judicial, asimismo, resulta necesario asignar y acondicionar con mobiliario adecuado y equipamiento informático una sala de entrevistas y mediación judicial para uso exclusivo.

 PODER JUDICIAL Corte Superior de Justicia Ayacucho	DOCUMENTO INTERNO		ADM. MODULAR	
	PROPUESTA PARA IMPLEMENTACION DEL AREA DE MEDIACION INTRA JUDICIAL FAMILIAR EN EL MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA		Versión:	001
	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA AYACUCHO		Página:	7 7

6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

El proceso de implementación del Área de Mediación Intra judicial Familiar tomara un tiempo promedio de 3 meses y comprende el desarrollo de las siguientes etapas: **Actos preparatorios** con fines de generar adecuadas condiciones para implementar la propuesta organizacional e **Instalación** de Área de Mediación Intra judicial Familiar para lo cual se debe articular con los despachos de los jueces y áreas jurisdiccionales para definir procedimientos.

Actos preparatorios - Etapa 1: Propuesta Organizacional

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Vencer la resistencia al cambio - Alinear a todos los actores con la visión de "servicio al ciudadano"	01 semana abril 2026
Acciones	- Presentación de la propuesta a los jueces y personal.	

Actos preparatorios - Etapa 2: Adecuación de la Estructura Organizacional

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Adecuar la estructura organizacional a la necesidad del servicio de justicia en la Corte Superior de Justicia de Ayacucho	01 semana abril 2026
Acciones	- Talleres para definir tareas por área y asignación de recursos. - Distribución y adecuación física de ambientes	

Actos preparatorios - Etapa 3: Diseño y desarrollo de herramienta tecnológica

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Generar adecuadas condiciones de trabajo a los jueces y personal para el cumplimiento de sus funciones.	02 semanas abril 2026
Acciones	- Diseño y desarrollo de la herramienta tecnológica de seguimiento - Incorporación de la herramienta tecnológica de seguimiento	

Instalación - Etapa 4: Puesta en Marcha de la Oficina de Mediación Judicial

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Activar la nueva lógica sistémica donde el expediente judicial fluye a través de las áreas de trabajo bajo tiempos definidos.	01 semana mayo 2026
Acciones	- Aplicación del Manual Especifico de Procedimiento - Inicio de actividades del áreas de trabajo.	

Instalación - Etapa 5: Monitoreo y Evaluación de Resultados

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO
Objetivo	- Garantizar la sostenibilidad. Lo que no se mide no se puede mejorar; esta etapa valida si la celeridad proyectada se cumple	02 meses Junio 2026 Julio 2026
Acciones	- Medición de los indicadores (KPIs) de producción. Identificación de los nuevos cuellos de botella y retroalimentación constante.	